

## **Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Novena sesión**  
**Ginebra, 1 a 5 de noviembre de 2021**

### **INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DEL FICHERO DE REFERENCIA**

*preparado por el responsable del Equipo Técnico del Fichero de Referencia*

#### **ANTECEDENTES**

1. En la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en marzo de 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) creó el Equipo Técnico del Fichero de Referencia para que se ocupara de la Tarea N.º 51, cuya descripción reza como sigue:

“Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes regionales o nacionales de modo que las demás oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados”.

La Oficina Europea de Patentes (OEP) fue designada responsable del Equipo Técnico (véase el párrafo 122.e) del documento CWS/4BIS/16).

2. En su quinta sesión, celebrada en mayo de 2017, el CWS adoptó la Norma ST.37 de la OMPI, “Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”, y tomó nota de la tarea pendiente en relación con los Anexos III y IV de dicha Norma (véase el párrafo 61 del documento CWS/5/22). En consecuencia, el CWS modificó la descripción de la Tarea N.º 51 en los siguientes términos:

“Preparar y presentar para su examen en la sexta sesión del CWS, que se celebrará en 2018, el Anexo III “Esquema XML (XSD)” y el Anexo IV “Definición de tipos de datos (DTD)” de la Norma ST.37 de la OMPI ‘Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados’”.

3. En su sexta sesión, celebrada en octubre de 2018, el CWS aprobó la nueva versión 1.1 de la Norma ST.37 de la OMPI, con sus nuevos Anexos III y IV, que se basan respectivamente en las Normas ST.96 y ST.36 de la OMPI. Por consiguiente, el CWS actualizó la descripción de la Tarea N.º 51 en los siguientes términos:

“Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI”.

4. En su séptima sesión, celebrada en julio de 2019, el CWS aprobó una revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, que incluía las mejoras tanto del Anexo III como del Anexo IV de la Norma (véase el párrafo 150 del documento CWS/7/29). El CWS pidió al Equipo Técnico XML4IP que actualizara el Anexo III con miras a adaptarlo a las directrices de diseño establecidas para la Norma ST.96 de la OMPI y hacerlo más coherente con estas (véase el párrafo 147 del documento CWS/7/29). En colaboración con el Equipo Técnico XML4IP, en diciembre de 2019 se publicó la nueva versión 2.0 de esta Norma.

5. En su octava sesión, celebrada del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, el CWS aprobó la revisión 2.1 de la Norma ST.37 de la OMPI, que asegura la adaptación a la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI e incorpora las sugerencias de mejora presentadas por algunas de las Oficinas de Propiedad Intelectual (OPI) que proporcionan ficheros de referencia conformes con la Norma ST.37 de la OMPI.

6. En la misma sesión el CWS tomó nota de la decisión del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) de utilizar el documento ST.37 de la OMPI como fuente fundamental de información bibliográfica sobre colecciones de publicaciones de patentes facilitadas por las Administraciones Internacionales y solicitó al Equipo Técnico del Fichero de Referencia que proponga las revisiones que estime necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI en la siguiente sesión del CWS con el fin de satisfacer plenamente los requisitos establecidos en el objetivo C del plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT. Además, el CWS aprobó asimismo el 1 de marzo como fecha para que las OPI proporcionen actualizaciones anuales de los ficheros de referencia y pidió a la Secretaría que emitiera una circular en febrero de 2021 en la cual se invitara a las OPI a actualizar la información de su fichero de referencia.

## INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

7. El portal de ficheros de referencia ([https://www.wipo.int/standards/es/authority\\_file.html](https://www.wipo.int/standards/es/authority_file.html)) se actualizó por última vez en junio de 2021 y contiene conjuntos de datos nuevos o actualizados de los ficheros de referencia, facilitados por 24 OPI de los siguientes Estados miembros y organizaciones intergubernamentales: Alemania (incluye la antigua República Democrática Alemana), Arabia Saudita, Australia, Austria, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Mónaco, Polonia, República Checa, República de Corea, Reino Unido, Serbia (incluye la antigua Yugoslavia y la antigua Serbia y Montenegro), Suecia y Ucrania, así como la Oficina Eurasiática de Patentes, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Internacional de la OMPI.

8. En julio de 2020, se anunció que el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT tenía la intención de adoptar la Norma ST.37 de la OMPI a fin de cumplir su objetivo C, a saber: “Proponer componentes bibliográficos y textuales claramente definidos de los datos sobre patentes que deberían figurar en las colecciones de patentes pertenecientes a la documentación mínima del PCT”. Desde la octava sesión del CWS, el Equipo Técnico del Fichero de Referencia ha analizado los requisitos del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT y ha preparado una propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, en consulta con el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT, a través de la wiki del Equipo Técnico del Fichero de Referencia y también en una reunión en línea celebrada el 22

de julio de 2021. La propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI se presenta en esta sesión del CWS en el documento CWS/9/14 Rev.

#### ACTUALIZACIÓN DE LOS FICHEROS DE REFERENCIA

9. La Oficina Internacional invita a todas las Oficinas, además de las 24 mencionadas anteriormente, a que consideren la posibilidad de proporcionar sus ficheros de referencia conformes con la Norma ST.37 y, posteriormente, actualizaciones periódicas de estos, ya que este tipo de conjuntos de datos son fundamentales para evaluar la integridad de los datos y para mejorar la búsqueda, especialmente a la luz de la propuesta mencionada anteriormente en relación con la documentación mínima del PCT.

#### PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE LA TAREA N.º 51 Y CESE DEL EQUIPO TÉCNICO

10. El Equipo Técnico del Fichero de Referencia, creado en el marco de la Tarea N.º 51, es responsable de las revisiones que se estimen necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI. En caso de que el CWS apruebe la propuesta de revisión de la Norma ST.37 que se menciona en el párrafo 8 en la presente sesión, el Equipo Técnico del Fichero de Referencia considera que, a corto plazo, no será necesaria una nueva revisión de esta Norma. Por lo tanto, el Equipo Técnico propone que la Tarea N.º 51 se dé por concluida y se suprima de la lista de tareas del CWS. Además, el Equipo Técnico del Fichero de Referencia se debería disolver. En consecuencia, en el futuro las solicitudes de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI se examinarán dentro de la Tarea N.º 33 "Revisión continua de normas técnicas de la OMPI".

11. *Se invita al CWS a:*

- a) *tomar nota del contenido del presente documento;*
- b) *considerar y aprobar la suspensión de la Tarea N.º 51 y la disolución del Equipo Técnico del Fichero de Referencia, según se indica en el párrafo 10, y*
- c) *considerar y aprobar que, en caso necesario, la revisión de la Norma ST.37 de la OMPI se examine dentro de la Tarea N.º 33, según se indica en el párrafo 10.*

[Fin del documento]